

Informativo número 2 enero 2022

Estimados socios y socias:

Junto con saludarlos a Usted y a sus familias, esperando que se encuentren bien, cumplimos con informar a todo los socios que cumplen con que su cargo sea Consultor en Prevención de Riesgos, Asistente en Prevención de Riesgos o Experto en Prevención de Riesgos lo siguiente:

a.- Para Optar a recibir los beneficios de la Cláusula **15 “Movilización Consultores”** del actual Contrato colectivo que corresponde a:

- 1.- Tarjeta de Bencina COPEC por 75 litros de bencina mensual
- 2.- Valor fijo mensual en liquidación de sueldos por un valor de fijo mensual
- 3.- Pago de un valor en pesos por Kilómetro recorrido fuera del radio

Deben de realizar lo siguiente:

1. Enviar correo a Hector Araya (Gerencia de Persona) con copia a su jefatura y al correo del Sindicato (sindicatoprofesionales@spist.org) solicitando poner su vehículo a disposición del IST, adjuntando la siguiente información:

a.- **Fotocopia de Padrón del vehículo donde consta que es el propietario, si no fuera el Propietario, además del Padrón adjuntar Poder simple donde se autoriza al socio a utilizar el vehículo en trabajos de IST y fotocopia de Carnet de Identidad del dueño del Vehículo.**

b.- **Fotocopia de Licencia de Conducir**

c.- **Certificado de curso manejo defensivo**

Lo anterior es para todos aquellos socios que tienen los cargos individualizados en el párrafo N°1 y que cuentan con toda la documentación solicitada.

Recuerde realizar sus consultas a sindicatoprofesionales@spist.org

Les saludan atentamente,

Directiva del Sindicato de Profesionales:

Presidente:	Claudio Pizarro Velásquez	(claudio.pizarro@ist.cl)
Tesorera:	Eliana Aillapan Montero	(eliana.aillapan@ist.cl)
Secretario:	Bruno Figueroa Ureta	(befigueroau@gmail.com)
Director 1:	Maria Vallejos Muñoz	(mariasoledadvallejosm@gmail.com)
Director 2:	Diego Sagardia Vásquez	(diegosagardia.v@gmail.com)